

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por la ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

El producto que se recoge en este documento se denomina **Generali Multiversión Fácil** (en adelante, “**Generali Multiversión Fácil**”); cuyo Fabricante es Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante “**Generali**”). Para más información, llame al número +34 918373707. www.generali.es.

Generali ejerce su actividad sometida al control y supervisión de las autoridades administrativas españolas, ejercido por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (en adelante, “**MEIC**”) a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, “**DGSFP**”). Este documento de datos fundamentales ha sido actualizado el día 30 de septiembre de 2018.

¿Qué es este producto?

Generali Multiversión Fácil es un contrato de Seguro a Vida Entera, por el que Generali se compromete a pagar al Beneficiario el Capital Asegurado cuando se produzca al fallecimiento del Asegurado. Se trata de un producto destinado a personas de entre 18 y 85 años. El objetivo de Generali Multiversión Fácil es la inversión de las primas abonadas por el Tomador en distintas carteras. Generali Multiversión Fácil va dirigido a clientes con distinto perfil de riesgo, en función de las carteras de inversión contratadas por el Tomador:

NOMBRE DE LA CARTERA	FONDO DE GENERALI	PERFIL
Prisma Conservador	GSF Prisma CONSERVADOR	Conservador
Prisma Moderado	GSF Prisma MODERADO	Moderado
Prisma Decidido	GSF Prisma DECIDIDO	Decidido

Para la información específica sobre cada una de las carteras que forman parte del Generali Multiversión Fácil, véase la sección “Otros datos de interés”.

El Tomador podrá, en cualquier momento, solicitar a Generali que realice traspasos totales o parciales entre las diferentes carteras disponibles con perfil de riesgo igual o inferior al del Tomador, una vez transcurrido el plazo de 1 día desde la fecha de efecto de la póliza. Generali Multiversión Fácil se contrata sin fecha de vencimiento determinada y finalizará por las siguientes posibles circunstancias: (i) fallecimiento del Asegurado; (ii) rescate total de la póliza; o (iii) resolución por parte de Generali, si el día 1 de cualquier mes el valor del fondo acumulado fuera inferior a la cantidad establecida en las Condiciones Particulares.

Dependiendo del fondo elegido, los rangos [65,67€ - 67,16€] y [0,08% - 0,08%] son el impacto de la cuantía que se paga para la cobertura de seguro que excede el valor estimado de los beneficios del seguro.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

En Generali Multiversión Fácil, el Tomador asume el riesgo de la inversión, el importe que va a recibir depende de fluctuaciones en los mercados financieros, ajenos al control del Asegurado y cuyos resultados históricos no son indicadores de resultados futuros.



La rentabilidad de la cartera variará en función de las distintas opciones subyacentes que componen la cartera. En este sentido, el cliente podrá encontrar información sobre cada una de las opciones subyacentes en los documentos específicos de las mismas que se anexan al presente documento, en la sección “Otros datos de interés”.

¿Qué pasa si Generali no puede pagar?

En el caso de que Generali tuviese que declarar concurso de acreedores, o incluso su liquidación, los Tomadores podrían enfrentarse a pérdidas financieras. En estos supuestos, se contaría con la colaboración del Consorcio de Compensación de Seguros, que asumirá la condición de liquidador por orden del MEIC.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo	Inversión 10.000 EUR	Con salida después	Con salida después	Con salida después
	Escenarios	de 1 año	de 5 años	de 10 años
	Costes totales	308,51€ - 350,7€	1.586,64€ - 1.846,78€	3.322,01€ - 3.981,94€
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	3,16% - 3,62%	3,16% - 3,62%	3,19% - 3,66%	

Composición de los costes	Este cuadro muestra el rendimiento por año			
	Costes únicos	Costes de entrada	0%	El impacto de los costes que usted paga al hacer la inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye los costes de distribución de su producto.
		Costes de salida	0,00% - 1,50%	El impacto de los costes de salida de su inversión.
	Costes recurrentes	Costes de operación de la cartera	0,15%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
		Otros costes corrientes	3,04% - 3,51%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones y otros.

Es importante destacar que los costes a los que se hace referencia en las tablas anteriores varían en función de las carteras contratadas por el cliente. En este sentido, el cliente puede encontrar información específica sobre cada una de las carteras en el documento específico sobre las mismas que se anexa a estos efectos en la sección "Otros datos de interés". La rentabilidad del producto aparece neta de los costes reflejados en estas tablas.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Con el objeto de optimizar la rentabilidad del producto, Generali recomienda mantener la inversión durante un periodo de 10 años, por entender que es un periodo de tiempo adecuado para mejorar las posibilidades de obtención de una rentabilidad atractiva considerando las carteras de inversión y sus opciones subyacentes.

Transcurrido el plazo de 1 día y satisfechas las primas correspondientes, el Tomador tendrá derecho a realizar el rescate, tanto total como parcial, de la póliza. En caso de tratarse de un rescate parcial, deberá indicarse la cartera o carteras con cargo a las cuales se desea que se realice el rescate. Los costes y penalizaciones que conlleva para el Tomador el ejercicio del derecho de rescate, se indican en la tabla de "Composición de los costes", como costes de salida.

¿Cómo puedo reclamar?

Generali pone a disposición de Tomadores, Asegurados, Beneficiarios, Terceros Perjudicados y Derechohabientes un Servicio de Quejas y Reclamaciones cuyo Reglamento puede consultar en www.generali.es/doc/quejas_reclamaciones. Podrán presentarse reclamaciones mediante escrito a la siguiente dirección: Calle Orense, nº 2, 28020 Madrid, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: reclamaciones.es@generali.com. Transcurrido el plazo de 2 meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que haya sido resuelta por el Servicio de Quejas y Reclamaciones, o cuando éste haya desestimado la petición, los interesados podrán presentar su reclamación ante el Servicio de Reclamaciones de la DGSFP, cuya dirección es: Pº de la Castellana, 44 28046-Madrid www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones/index.asp.

Todo ello sin perjuicio del derecho de recurrir a la tutela de los jueces y tribunales competentes.

Otros datos de interés

Interpretación de los costes a lo largo del tiempo. Los costes reflejados en la tabla superior son acumulados para cada uno de los horizontes de salida. El rango indica el coste mínimo y el coste máximo en cada escenario de salida. El coste asumido estará entre ambos valores y dependerá de las carteras de inversión que se seleccionen. Los costes absolutos más altos se corresponden con las opciones de inversión que más expectativa de rentabilidad ofrecen.

Régimen fiscal aplicable: las prestaciones derivadas de estos contratos para caso de supervivencia del Asegurado si el Beneficiario es el propio Tomador, tributarán en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en concepto de Rendimiento de Capital Mobiliario. Para aquellos casos en los que el Beneficiario sea persona distinta del Tomador, la prestación estará sujeta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en concepto de donación o en concepto de sucesión atendiendo a cada situación particular.

Para sujetos pasivos con residencia fiscal en el País Vasco y Navarra se les aplicará la fiscalidad que le corresponda según las respectivas Normas Forales.

Información precontractual: sin perjuicio de la información contenida en el presente documento de datos fundamentales, Generali le suministra un documento separado denominado "Nota Informativa", en el cual se le informa de los extremos referidos en los artículos 122 y 124 de conformidad con el artículo 124 del ROSSEAR.

Documentos de información clave de los fondos subyacentes (KIID): en los enlaces a continuación se puede acceder a los documentos de información clave de los fondos de inversión subyacentes en el producto. En ellos se puede encontrar información sobre los objetivos y la política de inversión del fondo, el perfil de riesgo y la rentabilidad, los gastos, la rentabilidad histórica y otra información de carácter práctico.

- [GSF PRISMA CONSERVADOR](#)
- [GSF PRISMA MODERADO](#)
- [GSF PRISMA DECIDIDO](#)